



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 14 de Mayo de 1973.-

202/73

Exp.N°662/73

VISTO:

La presentación de fs.1 por la que el Encargado del Taller de Imprenta gestiona el pago de haberes a favor del personal que fue autorizado a desempeñar tareas de Diagramador Offset y Encuadernador y conforme a lo informado por Dirección General de Administración;

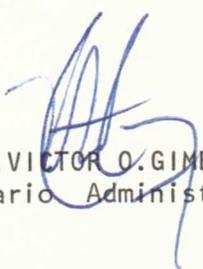
EL RECTOR ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

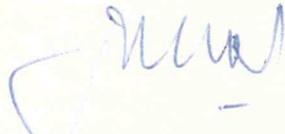
Art.1°.-Reconocer los servicios prestados durante el mes de Abril del / corriente año por los señores Francisco Modesto MAITA (L.E.Número 7.226.437) y Sergio Rogelio VELARDE (L.E.Número 8.181.197), / como Diagramador Offset y Encuadernador en la Imprenta de la Casa y fijar a los mismos como única y total retribución UN MIL / DOSCIENTOS PESOS (\$ 1.200,=) y UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS // (\$ 1.150,=), respectivamente.-

Art.2°.-Imputar el presente gasto en la partida 12) 1220. 231: RETRIBUCION DE SERVICIOS DE TERCEROS del presupuesto por el corriente/ ejercicio.-

Art.3°.-Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-

FR/lef

  
Cont.VICTOR O.GIMENEZ  
Secretario Administrativo

  
Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
Rector Organizador